



## AYUNTAMIENTO DE CORTES

**Expte. N° 568/2024 TITULO** Contrato de servicios de las pólizas de seguros del Ayuntamiento de Cortes.

### ACTA DE VALORACIÓN DE BAJA DESPROPORCIONADA

| ASISTENCIA A LA SESIÓN |                                                                                                                     |        |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                        | Nombre y Apellidos                                                                                                  | Asiste |
|                        | María Concepción Ausejo Gómez (Presidenta)                                                                          | SI     |
|                        | María Reyes Lorente Fernández (Interventora)                                                                        | SI     |
|                        | Brenda Luna Sánchez (Oficial Administrativa)                                                                        | SI     |
|                        | Rafael Laguillo García-Pelayo, Corredor de Seguros de la empresa Aon Iberia, Correduría de Seguros y Reaseguros SAU | SI     |
|                        | Jesús Litago Zardoya (Secretario)                                                                                   | SI     |

En el Ayuntamiento de Cortes a las 08:00 horas del 20/11/2024, se reúnen en el Ayuntamiento de Cortes las personas que conforman la mesa de contratación con el objeto de proceder a la valoración de la baja desproporcionada presentada en el Lote N°4 por SURNE Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija.

La empresa SURNE Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija presenta una bajada del presupuesto de licitación del 48,08 por 100 y por tal motivo la Mesa de Contratación de conformidad con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos acuerda comunicar a la licitadora SURNE Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija que está en baja desproporcionada al superar en más de 40 puntos el presupuesto de licitación para que presente la justificación que considere oportuna en el plazo de 5 días naturales.

Con fecha de 14 de noviembre de 2024 con número de registro de entrada 2024-E-RC-1077 la empresa SURNE Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija presenta informe justificativo de la posible baja desproporcionada.

Con fecha de 14 de noviembre de 2024 se realiza informe técnico por el vocal técnico de la Mesa de Contratación Rafael Laguillo que considera que la justificación presentada por la licitadora Surne como válida y entiende que no concurren circunstancias que hagan





## AYUNTAMIENTO DE CORTES

presumir que el contrato no vaya a ser cumplido regularmente.

Por estos motivos la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir la oferta económica de la empresa SURNE Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija.

Se procede a mantener la valoración realizada del Lote N°4 en los siguientes términos:

Lote N°4: Vida y Accidentes

| Licitador   | Puntuación |
|-------------|------------|
| SURNE       | 100        |
| MAPFRE VIDA | 86,30      |

En consecuencia la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

1.- Requerir a la empresa SURNE Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija la presentación de los siguientes documentos:

- 1) Documentación necesaria para la adjudicación del contrato del Lote N°4 de Vida y Accidentes, conforme a lo dispuesto en el apartado 12.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conceder un plazo de 7 días naturales para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 08.20 horas del día 20 de noviembre de 2024.

En Cortes a la fecha de la firma electrónica.

La Presidenta

El Secretario

María Concepción Ausejo Gómez

Jesús Litago Zardoya

